

Alumno/a con prueba diagnóstica de infección activa positiva

Qué tiene que hacer el Equipo de Atención Primaria:

- Realizar la evaluación clínica correspondiente y el seguimiento del caso, si procede. Comunicar el resultado a la familia/tutores y registrarlo en la Historia Clínica.
- Comunicarlo a la Dirección Provincial de Educación lo antes posible identificando el centro educativo al que acude el alumno (el RESE de Zona enviará un correo el mismo día de 14-15h a la DPE y al RESE de área).
- Explicar a la familia que el alumno/a tiene que realizar aislamiento y cómo hacerlo.

Qué tiene que hacer el Centro Educativo:

- INFORMAR a los contactos estrechos que:
 - No tienen que realizar cuarentena ni PDIA.
 - Deben reducir sus contactos sociales a los imprescindibles, eviten estar con personas vulnerables y refuercen las medidas de protección (mascarilla, lavado de manos, ventilación) y vigilen si presentan síntomas compatibles.
 - Estas recomendaciones se deben mantener al menos hasta el 10º día tras el contacto con la persona positiva.
- No está indicada la identificación y registro individual de los contactos estrechos en el centro educativo.

(*)PDIA (prueba diagnóstica de infección activa): PCR/test rápido de antígenos.